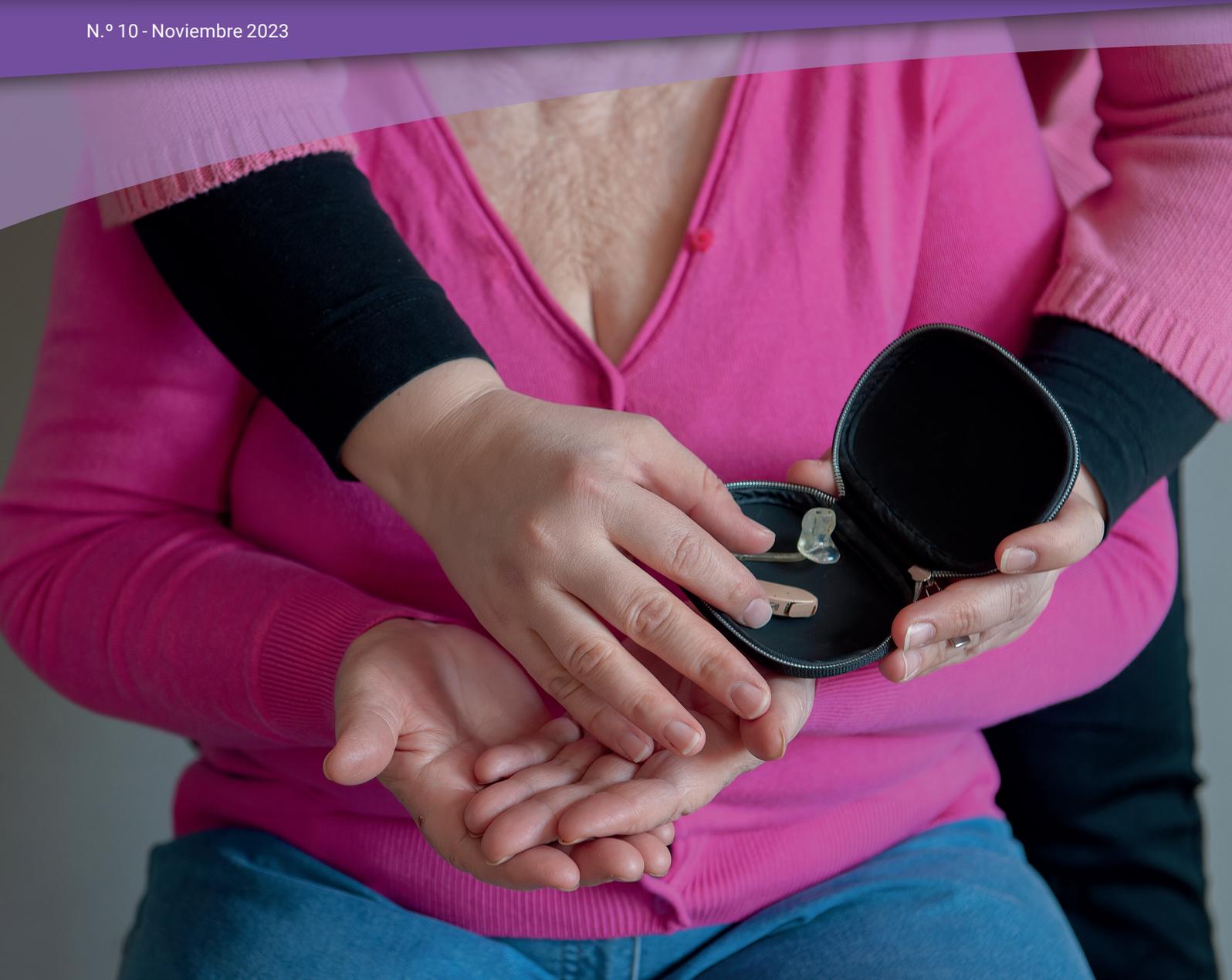


BOLETÍN

IBEROAMERICANO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL

LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

N.º 10 - Noviembre 2023



CON EL APOYO DE:





BOLETÍN

IBEROAMERICANO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL

SUMARIO

- **LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDADES EN EL CONO SUR: LA TIPOLOGÍA DE MECANISMOS - PÁGINA 3**
- **LAS PRESTACIONES Y LICENCIAS ARGENTINAS PARA MADRES DE INFANCIAS CON DISCAPACIDAD - PÁGINA 4**
- **DISCAPACIDAD Y MUJER COMO FACTORES DE RIESGO DISCRIMINATORIO: EL TRATAMIENTO EN LA ZONA ANDINA - PÁGINA 5**
- **LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO: UN COMPROMISO IMPOSTERGABLE PARA EL TRABAJO DECENTE - PÁGINA 6**
- **LA ATENCIÓN A LAS MUJERES EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD (2022-2030) - PÁGINA 7**

LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDADES EN EL CONO SUR: LA TIPOLOGÍA DE MECANISMOS



AUTORA: MARÍA GEMA QUINTERO LIMA

Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid (España)

Después de la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, se observa un elenco de mecanismos diversos de protección de las mujeres con discapacidad, pero que no presentan diferencias respecto de los varones, por lo que se mantienen espacios de desigualdad no resuelta.



LAS PRESTACIONES Y LICENCIAS ARGENTINAS PARA MADRES DE INFANCIAS CON DISCAPACIDAD



AUTORA: CAMILA ABRIL VEGA

Licenciada en Relaciones del Trabajo, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad de Salamanca (España). Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género, Universidad de Salamanca (España).

El presente artículo contempla las situaciones especiales que viven las personas trabajadoras de hijos e hijas con discapacidad en Argentina, haciendo un breve recorrido por las prestaciones e instrumentos actuales disponibles. Desde una lógica proteccionista y asistencialista, se aseguran mecanismos de asignación de tiempo para desarrollar tareas de cuidado, como licencias, y mecanismos de apoyo económico, como las prestaciones y pensiones. A través del análisis, se puede percibir que las garantías carecen de perspectiva de género. Un ejemplo es la Licencia Especial para Madres Trabajadoras, que perpetúa los roles tradicionales, por estar destinada a mujeres que asumen el papel de cuidadora principal. La pregunta rondará sobre cómo podría mejorarse la legislación vigente en búsqueda de equidad de género y de discapacidad, por una realidad con igualdad de oportunidades en donde no queden relegadas las particularidades individuales.



DISCAPACIDAD Y MUJER COMO FACTORES DE RIESGO DISCRIMINATORIO: EL TRATAMIENTO EN LA ZONA ANDINA



AUTOR: ALFONSO ESTEBAN MIGUEL

Profesor ayudante, doctor en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Madrid (España)

Ser mujer y tener una discapacidad son dos factores potenciales de discriminación. Este binomio, mujer y discapacidad, se asocia a un mayor índice de analfabetismo, menores niveles educativos, mayores probabilidades de ser víctima de violencia de género y dificultades a la hora de encontrar trabajo o acceder a puestos de responsabilidad.

Son las políticas públicas, y en particular las de inclusión social, las llamadas a promover que estos factores no reproduzcan conductas discriminatorias en todos los ámbitos de la vida, para que estas personas tengan igualdad de oportunidad que aquellas que no tienen discapacidad o son hombres. Esto supone hacer esfuerzos para cambiar sesgos culturales que relegan a un segundo plano social a las mujeres con discapacidad.

Los gobiernos de la zona andina están haciendo esfuerzos para promover una nueva cultura de integración de las mujeres con discapacidad y poniendo en marcha iniciativas interesantes para promover su contratación laboral. No obstante, queda mucho camino por andar para conseguir la plena igualdad de estas mujeres.



LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO: UN COMPROMISO IMPOSTERGABLE PARA EL TRABAJO DECENTE



AUTORA: ESTEFANÍA HERNÁNDEZ CEBALLOS

PhD doctorante en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III. Consultora e investigadora de la Universidad Carlos III. Exmiembro del panel de expertos de debida diligencia OIT

Querer un trabajo justo y equitativo es algo importante para todos en el mundo. Pero algunas personas, como las mujeres con discapacidad, todavía enfrentan desafíos.

En todo el mundo, una de cada cinco mujeres tiene alguna discapacidad. En México, hay más de 6 millones de personas con discapacidad, y muchas son mujeres.

México ha hecho algunos cambios en las leyes para ayudar a las personas con discapacidad, incluyendo a las mujeres. Pero todavía hay cosas que necesitan mejorar. Es importante que el país haga más para asegurarse de que las mujeres con discapacidad tengan un trabajo justo y reciban la protección que necesitan. Todos merecen tener un trabajo bueno y ser tratados de manera justa.

LA ATENCIÓN A LAS MUJERES EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD (2022-2030)



AUTOR: SERGIO MARTÍN AGUADO

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca (España)
Profesor Afiliado de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México)

El texto destaca que es importante ayudar a las mujeres con discapacidad con leyes y políticas que las protejan. Hay una ley, la 15/2022, que prohíbe tratar mal a las personas por ser mujeres y tener alguna discapacidad. También menciona la Estrategia Española sobre Discapacidad (2022-2030), que propone ayudar a las mujeres con discapacidad de diferentes maneras.

La Estrategia sugiere algunas ideas, como quitar pagos extra, mejorar la formación de las personas que inspeccionan los trabajos para que sepan cómo apoyar a las personas con discapacidad, y cambiar las ayudas sociales para que sean mejores. También se enfoca en que las mujeres con discapacidad puedan tener trabajo y estén protegidas en caso de que surja algún problema en el trabajo.

Aunque pueda sonar ambicioso, se está intentando cambiar las leyes para ayudar a las mujeres con discapacidad de la mejor manera posible. Se reconoce que tener un trabajo y estar protegidas es muy importante para que puedan ser independientes y tener control sobre sus vidas.





CON EL APOYO DE:

